



ACTA

1° ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA
PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A COORDINADOR PARA EL
PROGRAMA DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS "MI ABOGADO"
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para el cargo de Abogado/a Coordinador/a del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos "Mi Abogado", Región de Antofagasta, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 105/2020 de fecha 03 de febrero de 2020

Corresponde al Comité de Selección en este acto la evaluación formal de Antecedentes – I° Etapa:

A. ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES:

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en el Título IV de las bases.

Se deja constancia que con fecha 17 de febrero de 2020, el presidente del Comité de Selección recibió la cantidad de veintidós (22) sobres dentro del plazo estipulado en las bases, todos de oposición de antecedentes y sellados.

El Comité de Selección es integrado por: a) Alejandro Vicencio Ramos, Director Regional (S) de Antofagasta de la Corporación de asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta y; c) Andrea Valdivia Espinoza, Abogada de Asesora de Gestión Programa Mi Abogado.

Por otra parte, se designó como secretario del concurso al Funcionario de Apoyo Administrativo del Programa Mi Abogado, Alejandro Rodrigo Veas Ibacache.

B. EVALUACIÓN.

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADO/A O REPROBADO/O la presente etapa, según lo siguiente:

Nro	Postulantes	Está en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia, con a lo menos cinco años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación. <small>NOTA 1</small>	Ficha Única de Postulación firmada	Declaración Jurada Simple ¹ Anexo N° 2	Declaración Jurada Simple Anexo N° 3	Curriculum vitae. Anexo N° 4	Certificado de Título de Abogado/a ²	Fotocopia de cédula de identidad vigente	Certificado de Antecedentes para fines particulares con antigüedad ³	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores ⁴	Certificado de reclutamiento y movilización ⁵	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postulantes ⁶ ,	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, Anexo N° 5	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo N°1	Resultado
1	Yamile Yanife Guzmán Nadgar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
2	Grace Giselle Escubort Rowe	No ¹	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
3	Pamela Moya Matus De La Parra	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada

¹ No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades arts. 54 y 56 de la Ley N°18.575, con firma del oponente.

² Otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia, en original, sin ningún tipo de marca o enmienda, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado.

³ No mayor a 30 días hábiles al cierre de las postulaciones.

⁴ Extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

⁵ Cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

⁶ Postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.

4	Katty Johanna Méndez Araya	SI	No ²	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
5	Camila Francisca Osorio Pérez	No ¹	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
6	Cesar Alfredo Bravo López	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
7	Pablo Díaz Mery	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
8	Catalina Eva Poblete Vega	No ¹	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
9	Alexandra Loreto Nuñez Paéz	No ¹	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
10	Fernando Fernández De La Cerda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
11	Francy Gutiérrez Díaz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
12	Carolina Saavedra Hernández	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
13	Luis Carvajal Peña	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
14	Carolina Aguirre Miric	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
15	Claudia Andrea Núñez Montero	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
16	Camila Fernanda Cortes Ruiz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
17	Montserrat Alejandra Rodríguez Toro	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
18	Andrea Laura Rozas Chacama	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
19	Juan Rojas Valdivia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobado
20	Jonathan José Barraza Rojas	SI	SI	SI	No ³	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
21	Eduardo Antonio Romero González	SI	SI	SI	No ⁴	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobado
22	Marcelo Vildósola Araya	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
23	Rodrigo Bustos Matus ⁵	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado

NOTA 1: Presenta título de Abogado/a otorgado por la Excma. Corte Suprema de Justicia, con una antigüedad inferior a cinco años al cierre del proceso de postulación.

NOTA 2: Presenta fotocopia de declaración firma con firma no original.

NOTA 3: No acompaña Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 55 Bis de la Ley N°18.575.

NOTA 4: No acompaña certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación

NOTA 5: La empresa de Chilexpress entregó dentro de plazo un sobre con la siguiente REF. Postulación a proceso de selección de antecedentes para la obtención de personal del Programa Mi Abogado, para la región de Antofagasta. De: Rodrigo Alejandro Bustos, sin indicación al cargo que se postula, en su apertura queda en evidencia que su oposición es al cargo de Abogado/a Coordinador del Programa "Mi Abogado" región de Antofagasta, adoptando la comisión por unanimidad de revisar los antecedentes y someterlo al proceso.

C. RESULTADO DE LA ETAPA:

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la siguiente etapa los postulantes que a continuación se individualizan:

- Yamile Yanife Guzmán Nadgar
- Pamela Moya Matus De La Parra
- Cesar Alfredo Bravo López
- Pablo Díaz Mery
- Fernando Fernández De La Cerda
- Francy Gutiérrez Díaz

- Carolina Saavedra Hernández
- Luis Carvajal Peña
- Carolina Aguirre Miric
- Claudia Andrea Núñez Montero
- Camila Fernanda Cortes Ruiz
- Monserrat Alejandra Rodríguez Toro
- Andrea Laura Rozas Chacanma
- Juan Rojas Valdivia
- Marcelo Vildósola Araya
- Rodrigo Bustos Matus

COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
ALEJANDRO RAMOS VICENCIO	Director Regional (S) la CAJ de Antofagasta		17.02.2020
FELIPE PINCHEIRA PARADA	Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta		17.02.2020
ANDREA ESPINOZA K. VALDIVIA	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado.		17.02.2020